



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00906050- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Carrera de Posgrado de Especialización en Adolescencia, en la cual se advierte del error involuntario al cargar en Sistema Guaraní el Acta de Examen N° 00628, Año 2011, Comunicación y Tecnología Educativa (Cód. P12-AD010) de la carrera de Posgrado de Especialización en Adolescencia con mención en Educación, correspondiente a Yanina Mariel Ferreyra, DNI 30.330.586, y;

CONSIDERANDO:

Que, en esa oportunidad se consigna a la estudiante Yanina Mariel Ferreyra, DNI 30.330.586 la nota de 9 (Nueve) en lugar de "Ausente" para el Seminario Comunicación y Tecnología Educativa (Cód. P12-AD010);

Que se da cumplimiento al procedimiento establecido para estos casos;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el Acta de Examen N° 00628, Año 2011, Comunicación y Tecnología Educativa (Cód. P12-AD010) de la carrera de Posgrado Especialización en Adolescencia con mención en Educación correspondiente a Yanina Mariel Ferreyra, DNI 30.330.586, consignando "Ausente" en el Acta de examen de fecha 15/09/2011.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Área Enseñanza de la Secretaría de Posgrado la rectificación del Acta respectiva.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

